

ENTIDAD 202

**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA  
XENOFOBIA Y EL RACISMO**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.515 que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Su misión es elaborar las políticas nacionales y las medidas concretas para la prevención de la discriminación, la xenofobia y el racismo. Sus funciones y atribuciones están contempladas en los artículos 4 y 5 de dicha ley.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2022 prevé:

- Brindar asistencia y asesoramiento gratuitos en forma personalizada a personas o grupos de personas en situación de discriminación, o víctimas de xenofobia o racismo, ya sea en forma telefónica, virtual o presencial.
- Tomar denuncias de situaciones percibidas como discriminatorias por los denunciantes.
- Realizar gestiones de buenos oficios para aquellas cuestiones urgentes, o que impliquen una situación de vulnerabilidad para la persona consultante que no encuadre en una situación de carácter discriminatorio.
- Llevar adelante mediaciones buscando alcanzar una solución voluntaria a conflictos.
- Investigar, producir pruebas y elaborar dictámenes de todas aquellas denuncias que no se resuelvan mediante buenos oficios o mediaciones.
- Implementar y mantener actualizado un sistema informático de red para la registración unificada y simultánea de denuncias por discriminación a nivel nacional y para la construcción informática de datos estadísticos en cuanto a tipos cantidad, localizaciones, entre otros.
- Ejecutar y mantener actualizado un sistema informático de consulta web por búsqueda avanzada de jurisprudencia del INADI, referida a la resolución (mediante dictámenes) de los casos de discriminación denunciados, de acceso público, universal y gratuito.
- Brindar patrocinio jurídico gratuito a todas aquellas personas o grupos de personas que hayan sido consideradas/os víctimas de discriminación, xenofobia, racismo.
- Elaborar y difundir datos.
- Representar como parte querellante en procesos penales de todo el país a una persona, o grupos de personas víctimas de delitos agravados por haberse cometido por placer, codicia, odio racial, religioso, social, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión, y que resulten "estratégicos" para el organismo a los fines de su judicialización.
- Producir y contestar solicitudes de información pública cumpliendo con las leyes que regulan la materia.
- Ofrecer voluntariamente opinión de la materia a través de la presentación de "Amicus Cureae" para colaborar en la resolución de procesos jurídicos que resulten estratégicos.
- Participar como miembros de la Comisión Nacional para los Refugiados (Co.Na.Re.) de las políticas sobre refugiados y la defensa de sus derechos, asistencia e integración local de los mismos en nuestro país.
- Asesorar a demanda a organismos estatales, de la sociedad civil o empresas que así lo soliciten acerca de la prevención de situaciones discriminatorias, elaboración de manuales de procedimiento, y recomendaciones a tal fin.
- Capacitar de manera presencial y virtual sobre temáticas vinculadas a discriminación, racismo y xenofobia a través de distintos formatos y propuestas académicas destinadas a trabajadores del Estado, sindicatos, empresas y la comunidad en general.
- Capacitar articuladamente con los Ministerios de Educación de las provincias, docentes, directivos/as y supervisores/as de todos los niveles educativos.
- Investigar y desarrollar material teórico sobre diversos temas y divulgar publicaciones propias sobre la situación de discriminación, xenofobia y racismo en argentina.
- Ofrecer a estudiantes, docentes y la comunidad en general un Centro de Documentación y Biblioteca con bibliografía específica sobre discriminación, xenofobia y racismo.

- Intervenir en demandas concretas, alimentarias por ejemplo, de poblaciones específicas como aquellas privadas de la libertad, migrantes, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, personas LGBTIQ+ y no binarias, personas con VIH, entre otras en situaciones críticas o de emergencia.
- Ampliar el servicio brindado por el Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), cuyo propósito consiste en promover la participación de estas organizaciones en la gestión de políticas públicas antidiscriminatorias.
- Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil que aborden la problemática de la discriminación, mediante el otorgamiento de auspicios de índole institucional con o sin apoyo económico.
- Desarrollar acciones en cooperación con otros actores destinadas tanto a prevenir prácticas discriminatorias y a promover acciones ejemplificadoras en el ámbito deportivo. Entre otras acciones se prevé realizar capacitación a instituciones deportivas, dirigencia y deportistas, veedurías en clubes y estadios, elaborar recomendaciones y datos estadísticos.
- Prevenir la discriminación en el ámbito laboral, desarrollando un modelo de sistema administrativo y laboral de buenas prácticas de gestión para el trabajo sin discriminación, que incluya la igualdad de oportunidades, trato y resultados sin discriminación, el respeto por la diversidad y la inclusión, así como la resolución alternativa de conflictos, que alcance a cámaras empresariales y empresas, a organizaciones de trabajo y sindicales de la Argentina.
- Contribuir a través del arte al acercamiento y la reflexión sobre realidades diversas en el ámbito cultural y social, instituyendo el valor de la diversidad a partir de un tratamiento igualitario.
- Contribuir a prevenir la discriminación y mejorar el acceso a la recreación y el turismo a través de la capacitación y pequeñas intervenciones visuales o físicas en destinos turísticos, plazas, parques, junto a las empresas y organizaciones del sector privado y organismo del Estado, como ser el Ministerio de Turismo, la Agencia de Discapacidad y el Ministerio de Ambiente.
- Prevenir la discriminación en el ámbito de la salud y crear instancias de diálogo y diagnóstico institucional, capacitaciones específicas, campañas hacia los usuarios, entre otras acciones.
- Recoger consultas y denuncias efectuadas por los ciudadanos y ciudadanas a cerca de actos discriminatorios en el ámbito de internet, redes sociales u otras plataformas así como en los medios masivos de comunicación.
- Establecer oficios tendientes a erradicar contenidos discriminatorios, producir informes técnicos cualitativos estratégicos y recomendaciones.
- Promover a través de reconocimientos, las buenas prácticas a instituciones, empresas, personas y figuras destacadas en diferentes ámbitos que contribuyen a difundir estereotipos positivos que promocionan el principio de la igualdad, el respeto por la diferencia y la inclusión.
- Elaborar contenidos accesibles para difundir acciones, conmemoraciones, contenidos, entre otros, sobre discriminación, xenofobia y racismo.
- Realizar informes estadísticos recogidos de la recepción, análisis y registro de las denuncias por discriminación en todo el país articulando el trabajo con universidades nacionales y provinciales, organismos e instituciones la sociedad civil.
- Mantener contacto diario con los/las periodistas, tanto sobre temas de coyuntura como consultas por elaboración de notas e instalación de temas de la agenda del organismo.
- Promocionar, mejorar y actualizar permanentemente el “Micrositio de recursos digitales” para lograr mayor alcance y difusión de las distintas publicaciones, dictámenes, y otros documentos del Instituto.
- Producir Campañas de comunicación a nivel federal con el objetivo de promocionar los valores de la diversidad e inclusión, y prevenir el desarrollo de prácticas discriminatorias en los medios de comunicación.
- Generar Producciones audiovisuales accesibles y gratuitas para ser utilizada por los medios de comunicación y todo soporte de información de la comunidad.
- Orientar y asesorar a periodistas y comunicadores/as a través de actividades de sensibilización sobre discriminación, xenofobia y racismo.

- Fortalecer y jerarquizar las delegaciones del INADI en todo el país ampliando la oferta de políticas y acciones que desde allí se despliegan.
- Expandir la presencia federal y territorial del INADI en las provincias, las distintas localidades y los barrios a través de diferentes estrategias como referentes comunales, promotores territoriales o enlaces institucionales municipales o provinciales en todo el país.
- Promover la creación de Mesas contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo de articulación interinstitucional y con la sociedad civil desde donde realizar diagnósticos locales, priorizar temáticas, elaborar o implementar y evaluar políticas públicas con participación social.
- Convocar al Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias para iniciar un proceso de articulación y cooperación institucional en materia de políticas antidiscriminatorias entre la Nación, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hacia un nuevo Plan Nacional contra la discriminación.
- Fomentar la suscripción de Convenios de Políticas Antidiscriminatorias por parte de municipios y provincias a fin de elaborar diagnósticos y planes de acción inmediata.
- Promover la participación activa de las organizaciones no gubernamentales que se ocupan a través de su trabajo cotidiano de los sectores más afectados por las prácticas discriminatorias, xenofóbicas o racistas en el diagnóstico y elaboración del Nuevo Plan Nacional contra la Discriminación.
- Promover y participar en la elaboración y análisis de proyectos de ley relacionados con la lucha contra la discriminación y el respeto de los derechos humanos.
- Representar a la Argentina en las diversas instancias internacionales como congresos, foros, seminarios, ya sea organizados por los estados, o el sistema de Naciones Unidas, así como formar parte de redes y organismos colegiados de estados y organizaciones de la sociedad civil, desde donde se realizan diagnósticos internacionales y regionales, se actualizan e intercambian abordajes teóricos y metodológicos, se diseñan intervenciones, recomendaciones, denuncias, entre otras acciones.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	589.629.417
<b>TOTAL</b>			<b>589.629.417</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>589.629.417</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>441.197.816</b>
Personal Permanente	427.961.882
Asistencia Social al Personal	13.235.934
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.965.200</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	563.388
Textiles y Vestuario	177.912
Productos de Papel, Cartón e Impresos	75.612
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	671.165
Productos de Minerales No Metálicos	51.648
Productos Metálicos	60.000
Otros Bienes de Consumo	1.365.475
<b>Servicios No Personales</b>	<b>106.897.401</b>
Servicios Básicos	14.658.000
Alquileres y Derechos	21.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.693.330
Servicios Técnicos y Profesionales	47.935.102
Servicios Comerciales y Financieros	5.611.602
Pasajes y Viáticos	4.540.042
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	877.925
Otros Servicios	581.400
<b>Bienes de Uso</b>	<b>37.975.000</b>
Maquinaria y Equipo	27.975.000
Activos Intangibles	10.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>594.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	594.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	551.654.417
Gastos de Consumo	551.060.417
Transferencias Corrientes	594.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-551.654.417
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	37.975.000
Inversión Real Directa	37.975.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	589.629.417
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-589.629.417
IX) Contribuciones Figurativas	589.629.417
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>589.629.417</b>
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>589.629.417</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	551.654.417
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	551.654.417
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	37.975.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	37.975.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	589.629.417	404	0
<b>TOTAL</b>			<b>589.629.417</b>	<b>404</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 16

**ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL  
RACISMO**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA  
XENOFOBIA Y EL RACISMO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones de este programa están dirigidas a todas aquellas personas cuyos derechos se ven afectados al ser discriminadas por su origen étnico o nacionalidad, sus opiniones políticas o creencias religiosas, su género o identidad sexual, por tener alguna discapacidad o enfermedad, su edad o aspecto físico. Sus funciones se orientan a garantizar para esas personas los mismos derechos y garantías de los que gozan al conjunto de la sociedad, es decir un trato igualitario. El Organismo enfocara sus acciones en tres políticas Transversales: lucha contra la discriminación de género, lucha contra la discriminación por raza y la lucha contra la discriminación de niños y adolescentes.

Los objetivos principales del programa son:

- Elaborar y proponer políticas nacionales e impulsar acciones y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo.
- Diseñar e impulsar campañas educativas, de capacitación y comunicacionales tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenófobas y racistas.
- Recibir y coordinar la recepción de denuncias sobre conductas discriminatorias, xenófobas o racistas.
- Brindar un servicio de asesoramiento integral y gratuito a personas o grupos en situación de discriminación o víctimas de xenofobia o racismo, proporcionando patrocinio gratuito a pedido de la parte interesada

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Difusión de las Acciones contra la Discriminación	Porcentaje	44,00
Tasa de Percepción de la Discriminación	Porcentaje	68,00
Tiempo de Respuesta Promedio ante Denuncia	Meses	15,00
<b>METAS :</b>		
Asesoramiento a Personas Discriminadas	Persona Asesorada	14.000
Atención de Denuncias	Denuncia	2.300
Capacitación	Persona Capacitada	25.000
Divulgación de Valores Antidiscriminación	Publicación	45
Pronunciamiento sobre Casos de Discriminación	Dictamen	660

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>589.629.417</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>441.197.816</b>
Personal Permanente	427.961.882
Asistencia Social al Personal	13.235.934
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.965.200</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	563.388
Textiles y Vestuario	177.912
Productos de Papel, Cartón e Impresos	75.612
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	671.165
Productos de Minerales No Metálicos	51.648
Productos Metálicos	60.000
Otros Bienes de Consumo	1.365.475
<b>Servicios No Personales</b>	<b>106.897.401</b>
Servicios Básicos	14.658.000
Alquileres y Derechos	21.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.693.330
Servicios Técnicos y Profesionales	47.935.102
Servicios Comerciales y Financieros	5.611.602
Pasajes y Viáticos	4.540.042
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	877.925
Otros Servicios	581.400
<b>Bienes de Uso</b>	<b>37.975.000</b>
Maquinaria y Equipo	27.975.000
Activos Intangibles	10.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>594.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	594.000